

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



DISTRIBUIDO
 FECHA: 25 ABR 2023
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:
 Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, Número Once, San Salvador.

Libre Gestión No: **47/2023** "COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS PARA FOSALUD SEGUNDO PROCESO"

Lugar y Fecha: San Salvador, 25 de abril del año 2023 No. de orden: **30/2023**

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:
OLG SERVICE, S.A. DE C.V.

Dirección:
 Prolongación Alameda Juan Pablo II, Colonia Escalón Norte, Casa No. 6, San Salvador.

Correo Electrónico: pclemente@olgservice.com
 Teléfonos: 2286-2876

NIT:
 0614-141017-
 103-6
 NRC:
 265632-5

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCIÓN SERVICIO	CANT.	U/M	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	80203501	CARTUCHO TINTA 748XXL COLOR NEGRO (T748XXL120-AL) PARA IMPRESORES MULTIFUNCIONALES EPSON WorkForce Pro WF-6090, WF-6590. Marca: Epson	66	C/U	\$61.15	\$ 4,035.90
2	80203502	CARTUCHO TINTA 748XXL COLOR MAGENTA (T748XXL320-AL) PARA IMPRESORES MULTIFUNCIONALES EPSON WorkForce Pro WF-6090, WF-6590 . Marca: Epson	22	C/U	\$ 77.11	\$1,696.42
3	80203503	CARTUCHO TINTA 748XXL COLOR (T748XXL420-AL) AMARILLO PARA IMPRESORES MULTIFUNCIONALES EPSON WorkForce Pro WF-6090, WF-6590. Marca: Epson	22	C/U	\$ 77.11	\$1,696.42
4	80203504	CARTUCHO TINTA 748XXL COLOR CYAN (T748XXL220-AL) PARA IMPRESORES MULTIFUNCIONALES EPSON WorkForce Pro WF-6090, WF-6590. Marca: Epson	22	CAJA	\$ 77.11	\$1,696.42
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$ 9,125.16

Total, en letras:
NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2023-3235-3-01-01-21-1-54115

OBSERVACIONES:



DISTRIBUIDO
2 DE ABRIL 2023
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEI BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- a) La descripción técnica del bien es de estricto cumplimiento, en cuanto a código de cartucho para distinguir al modelo de impresora que pertenece, marca y compatibilidades. No se recibirán bienes que no se apeguen a dicha descripción.
- b) Los bienes contratados deben cumplir con la marca requerida, original del fabricante, no se aceptarán marcas genéricas compatibles ni cartuchos refileados.
- c) Cada cartucho de tóner y de tinta deberá poseer los sellos y calcomanías holográficas del fabricante en buen estado, sin indicios de haber sido removidos.
- d) No se recibirán consumibles con fecha de caducidad y vencimiento de garantía de fabricante inferior a un año. (en el caso de cartuchos de tintas la fecha impresa en la parte posterior de la caja debe ser superior a un año posterior a la fecha de entrega).
- e) El Fosalud podrá requerir en concepto de adelanto hasta un máximo del 20% del total de cualquier ítem, debiendo ser entregados estos en un periodo de 7 días hábiles.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

N/A

Para la cancelación de los bienes adquiridos el contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión de la administradora de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por la administradora de la orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro.
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.



- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: “Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta de ahorro del Banco Agrícola, S.A., a nombre de: OLG SERVICE, S.A DE C.V..

GARANTIA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de **NOVECIENTOS DOCE 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$912.51)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta dos meses posteriores a la distribución de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración o mala calidad, en un plazo no mayor a cinco días posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de recepción de los bienes hasta 12 meses posteriores a la entrega. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la



	Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: La forma de entrega será de manera total.</p> <p>Plazo de entrega: En un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra.</p> <p>Lugar de entrega: Almacenes de Fosalud, ubicados en el Plantel San Marcos, Kilómetro 10 autopista a Comalapa, San Marcos San Salvador. Previa coordinación con la administradora de la orden de compra.</p> <p>La vigencia de la presente orden de compra: A partir del día siguiente de la distribución de la orden de compra hasta el 31 de diciembre del año 2023.</p>
 DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	
Datos de la Administradora de Orden de Compra: Nombre: Ing. Rosemarie Guadalupe Arévalo Soriano Cargo: Técnico en Activos y Soporte Tecnológicos.	
Tel. 2528-9700 Ext. 079	Correo electrónico: rosemariearevalo@fosalud.gob.sv